

El municipio de Luján de Cuyo va a la Suprema Corte para reclamar por fondos coparticipables

06/03/2024



El municipio de Luján de Cuyo adelantó que durante el transcurso de esta semana irá a la Suprema Corte de Justicia para reclamar por los fondos correspondientes a los servicios que presta a más de 5000 hogares. Sucede, que la administración provincial no liquidó hasta el momento, los saldos e intereses relativos a los juicios que ganó por disputas de territorio, primero a Maipú en 2011 y, posteriormente, a Las Heras en 2017.

Además, solicitan que no se modifique la forma de cálculo de la coparticipación municipal de los recursos.

«Todos los impuestos que pagamos los mendocinos como el Inmobiliario, Automotor y otros, la provincia los reparte de

alguna manera entre todos los municipios. Es decir que a cada vecino de la provincia de Mendoza le llega una cantidad de plata como producto de los impuestos provinciales y también nacionales. Esto se hace a través de un sistema de distribución de coparticipación, pero por motivos legales Luján de Cuyo está recibiendo menos por cantidad de habitantes de lo que le corresponde. Nosotros ganamos una serie de litigios por límite. Luján de Cuyo anexó territorios en disputa con Maipú y Las Heras. Aunque nuestro departamento tiene mucha más superficie y población que antes, los gobiernos provinciales de turno hicieron caso omiso a las resoluciones de los años 2011 y 2017, explicó a FM Vos 94.5 Esteban Allasino (La Unión Mendocina), intendente de Luján de Cuyo.

«En síntesis, solicitamos un resarcimiento con los intereses punitivos del caso. En ese sentido, sostenemos que debe recaer una penalidad sobre la administración de la provincia. No se nos coparticipó y debimos prestar los servicios sin los recursos económico. Además, exigimos el monto base más la actualización por la inflación», aseveró.

“Quiero entender que estos procesos administrativos tienen complejidad, que eso juega en contra. Va pasando el tiempo y ningún funcionario lo resolvió. Supuestamente cuándo se tuvieran los datos oficiales del censo todo iba a ser mucho más sencillo para cotejar los datos del reclamo. El tiempo se agotó y por eso nos presentamos ante el máximo tribunal de la Justicia de Mendoza», aseguró Allasino.

Asimismo, contó los motivos por los cuales surgió el litigio legal con los departamentos vecinos. «Existía una vieja ley provincial que establecía que los límites de Luján de Cuyo con Las Heras estaba dado por el río Mendoza, luego se determinó por las vías del ferrocarril del tren transandino. Un estudio posterior demostró que la comunidad asentada en esos territorios era originaria de nuestro departamento. Nadie llegó desde Las Heras a radicarse en el pedemonte mendocino sin acceder desde Luján de Cuyo”, detalló.

A su vez adelantó, que la presentación formal ante la Suprema

Corte de Justicia se materializará en los próximos días. «La presentación la vamos a hacer el viernes. Contratamos una consultora que hizo un montón de estudios al respecto. Lo hicimos para darle solvencia a esta demanda y presentación. Entiendo que como es tan evidente la situación la resolución debe ser rápida. Mi principal motivación es defender los intereses de los vecinos del departamento. Como se agotó la vía administrativa pasamos a la legal», enfatizó.

Al terminar la nota, estimó la deuda que la provincia tiene con el municipio. «La suma actual es de 15 mil millones de pesos. Es un montón de plata, con ese dinero se pueden construir dos hospitales. Hace doce años que le vienen prometiendo un hospital a Luján de Cuyo. Muchas obras se debieron postergar por esto. Los vecinos del municipio fueron quienes generaron esa riqueza», concluyó.